

HIDALGO

FUENTE

PÁGINA ELECTRÓNICA DEL
CONSEJO ESTATAL DE
ARMONIZACIÓN CONTABLE

FECHA DE EMISIÓN

15/04/2013

FECHA DE DESCARGA

04/05/2013

LINK DE CONSULTA

<http://intranet.e-hidalgo.gob.mx/NormatecaE/Archivos/archivo6276.pdf>

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las De-



Poder Ejecutivo
Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

PERIODICO OFICIAL



TOMO CXLVI Alcance al Periódico Oficial de fecha 15 de Abril de 2013 Núm. 15

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZALEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poifical@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO:

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	marcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Págs. 2 - 3	Pág. 28
Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.
Págs. 4 - 7	Págs. 29 - 32
Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.
Págs. 8 - 9	Págs. 33 - 34
Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.
Págs. 10 - 12	Pág. 35
Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.
Págs. 13 - 14	Págs. 36 - 44
Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas.
Págs. 15 - 17	Págs. 45 - 53
Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos Federales por orden de Gobierno.	Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2013.
Pág. 18	Pág. 54
Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos Federales transferidos.	Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de subsidios a las Entidades Federativas y a los Municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.
Pág. 19	Págs. 55 - 57
Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable.	Decreto Núm. 487.- Que modifica el Artículo 1o. fracciones V, VI y VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2013.
Págs. 20 - 22	Págs. 58 - 60
Norma para establecer la estructura de la información que las Entidades Federativas deberán presentar relativa a las aportaciones Federales en materia de salud y los formatos de presentación.	
Págs. 23 - 27	
Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las De-	

NORMA para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 68, último párrafo, de la última párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.

Objeto

1. Establecer la estructura del formato para que los entes obligados informen los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurran recursos federales de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que la información financiera que generen y publiquen, sean con base en estructuras y formatos armonizados.

Ambito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. En apego al artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los programas en que concurran recursos federales, de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.
4. Para el caso del Gobierno Federal se sujetará a lo dispuesto en las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Precisiones al formato

5. Esquema de programas con recursos federales por orden de gobierno, el formato se integra principalmente por:
 - a) Nombre del Programa: dato completo del nombre del Programa.
 - b) Dependencia o Entidad: ente obligado Federal, Estatal, Municipal, beneficiarios u otros aportantes.
 - c) Aportación: monto o cantidad destinada al desarrollo de cada programa, pagado por cada orden de gobierno.
 - d) Monto Total: sumatoria de las cantidades pagadas al programa por cada orden de gobierno.
 - e) Periodicidad: de forma trimestral.
6. Para la estructura de la información de programas con recursos federales por orden de gobierno y su presentación, los entes obligados deberán observar el modelo de formato siguiente:

Entidad Federativa/Municipio									
Formato de programas con recursos concurrente por orden de gobierno									
Periodo (trimestre XXXX del año XXXX)									
Nombre del Programa a	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto Total j=c+e+g+i
	Dependencia / Entidad b	Aportación (Monto) c	Dependencia / Entidad d	Aportación (Monto) e	Dependencia / Entidad f	Aportación (Monto) g	Dependencia / Entidad h	Aportación (Monto) i	

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, impresa por anverso y reverso, rubricada y cotejada, denominado Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.